



AGENDA URBANA ESPAÑOLA

CÓMO PUEDEN AYUDAR LAS AGENDAS URBANAS LOCALES A ALCANZAR LOS ODS

© FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)
Depósito Legal: M-29544-2023

La Guía "Cómo pueden ayudar las Agendas Urbanas Locales a alcanzar los ODS" ha sido elaborada por la Federación Española de Municipios y Provincias y el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana. La elaboración de este documento se ha basado en la Agenda Urbana Española, realizada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana, y en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.



El papel utilizado para la impresión de esta publicación es cien por cien libre de cloro y está calificado como papel ecológico.

**AGENDA
URBANA**
ESPAÑOLA

CÓMO PUEDEN AYUDAR LAS AGENDAS URBANAS LOCALES A ALCANZAR LOS ODS

ÍNDICE

POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AVANZAR HACIA UN MUNDO MEJOR	7
AGENDA 2030, UN HORIZONTE SOSTENIBLE HACIA EL QUE CAMINAR	11
AGENDA URBANA ESPAÑOLA, LA POLÍTICA NACIONAL URBANA	17
PLANES DE ACCIÓN: EL TURNO DE LAS ENTIDADES LOCALES	25



I. POLÍTICAS PÚBLICAS PARA AVANZAR HACIA UN MUNDO MEJOR

Nuestro planeta se enfrenta a importantes retos que debe abordar a lo largo de esta década. Para hacerles frente, es necesario el desarrollo de políticas públicas con un enfoque multinivel, que vaya de lo global a lo local. Por ello, desde distintas administraciones, y contando con la participación de la sociedad civil, se han elaborado documentos de carácter estratégico que se constituyen como hoja de ruta para un planeta más próspero, resiliente y cohesionado.

Estas políticas públicas deben satisfacer las necesidades actuales de las personas sin comprometer la capacidad de futuras generaciones para satisfacer las suyas. Para ello, es vital un equilibrio entre el medio ambiente, la economía y la sociedad. Debe lograrse un desarrollo económico sostenible a largo plazo, que proteja el medio ambiente y que sea socialmente justo.

Este sistema de gobernanza multinivel pretende dejar atrás viejos paradigmas, poniendo en valor las responsabilidades comunes, pero diferenciadas, de los países que deben construir una alianza para el desarrollo compartido.

GOBERNANZA MULTINIVEL DE LO GLOBAL A LO LOCAL

El punto de partida de este proceso de gobernanza multinivel, que va de lo global a lo local, se establece en 2015 con la aprobación de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, que insta a los países firmantes a que se aborde, desde los Estados miembros, la implementación y la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Por otro lado, la ONU, conocedora del papel que tendrán las ciudades en este siglo con un crecimiento urbano imparable, impulsó en 2016 la Nueva Agenda Urbana. Este documento, basado en el ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles) pero entendido transversalmente con muchos de los ODS con los que el fenómeno urbano guarda relación, orienta a ciudades y territorios en su desarrollo sostenible y encomienda a los países la elaboración de sus propias Agendas Urbanas.

NIVEL GLOBAL

Basada en 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible



NIVEL EUROPEO

Cooperación intergubernamental basada en partenariados



NIVEL LOCAL

Herramienta para el aterrizaje de los ODS en la escala local



PLAN DE ACCIÓN LOCAL DE AGENDA URBANA



01

02

03

04

05

NIVEL GLOBAL

Consecución del ODS 11 - Ciudades y Comunidades Sostenibles



NIVEL ESTATAL

Política de desarrollo urbano para España





II. AGENDA 2030, UN HORIZONTE SOSTENIBLE HACIA EL QUE CAMINAR

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible es un plan de acción a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también busca fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. En 2015, los 193 estados miembros de las Naciones Unidas aprobaron una resolución en la que reconocen que el mayor desafío del mundo actual es la erradicación de la pobreza y afirman que, sin lograrla, no puede haber desarrollo sostenible.

Esta Agenda propone una serie de objetivos globales, los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que abordan desafíos globales urgentes como el cambio climático, la pobreza, la desigualdad y la degradación ambiental. Promueven un desarrollo económico sostenible y equitativo para garantizar la calidad de vida actual y futura y buscan establecer un marco común para la cooperación internacional, involucrando a todos los países y actores.

Los ODS se constituyen como un marco de planificación y seguimiento para los países, tanto a nivel nacional como local. Gracias a su visión a largo plazo, son la herramienta de los países hacia un desarrollo sostenible, inclusivo y en armonía con el medio ambiente, a través de políticas públicas e instrumentos de planificación, financiación, seguimiento y evaluación.

AGENDA 2030 UN NUEVO CONTRATO GLOBAL

Se trata de un documento elaborado por las Naciones Unidas, cuyo ámbito de aplicación es global. Está dirigida principalmente a los países firmantes, que deberán concretarla según sus realidades territoriales.

Se compone de 17 ODS, con metas e indicadores.

La Agenda 2030 de Desarrollo Sostenible es un compromiso global, adoptado en 2015 por los 193 países miembros de las Naciones Unidas, con el fin de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones - económica, social y ambiental - en el año 2030.

La Agenda 2030 propone 17 ODS y 169 metas que abordan los grandes desafíos de las personas, de manera individual y como sociedad, y del planeta, e invita a gobiernos, instituciones, empresas, tercer sector y a la sociedad civil a participar en la elaboración y aprobación de Planes de Acción para alcanzar estos objetivos y metas.

Estos objetivos son:

- Universales: de aplicación en todos los países, que se enfrentan tanto a retos comunes como específicos en la consecución de las múltiples dimensiones del desarrollo sostenible.
- Transformadores y ambiciosos: cristalizan un cambio de paradigma, poniendo en el centro a las personas y el planeta.
- Civilizadores y participativos: contemplan "un mundo de respeto universal hacia la igualdad y la no discriminación" entre los países y en el interior de estos, promoviendo los derechos humanos.

La Agenda 2030 propone objetivos generales y universales con los que cualquier organización pública o privada puede alinearse.

No establece una metodología concreta para su desarrollo o posterior gestión.

Tiene un enfoque global, para que pueda ser compartido por todos los países del mundo.

17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE MATERIALIZADOS EN 169 METAS Y 231 INDICADORES

Los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) constituyen un llamamiento universal a la acción para poner fin a la pobreza, proteger el planeta y mejorar las vidas y las perspectivas de las personas en todo el mundo.

En la Agenda 2030 se establecen 17 ODS, que se materializan en metas e indicadores específicos que abarcan las tres dimensiones del desarrollo sostenible y ponen el foco en las necesidades básicas de las personas. No pueden entenderse de manera aislada, porque entre todos ellos existen intensas interrelaciones.

Los ODS abordan los desafíos globales más urgentes, como el cambio climático, la pobreza, la desigualdad y la degradación del medio ambiente.

Asimismo, buscan un desarrollo económico que sea sostenible y equitativo para presentes y futuras generaciones.

Por último, establecen un marco común para la cooperación internacional, involucrando a todos los países y agentes relevantes en la lucha contra los desafíos globales.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE



PERSONAS

Poner fin a la pobreza y el hambre, y garantizar un ambiente sano, digno y de equidad.



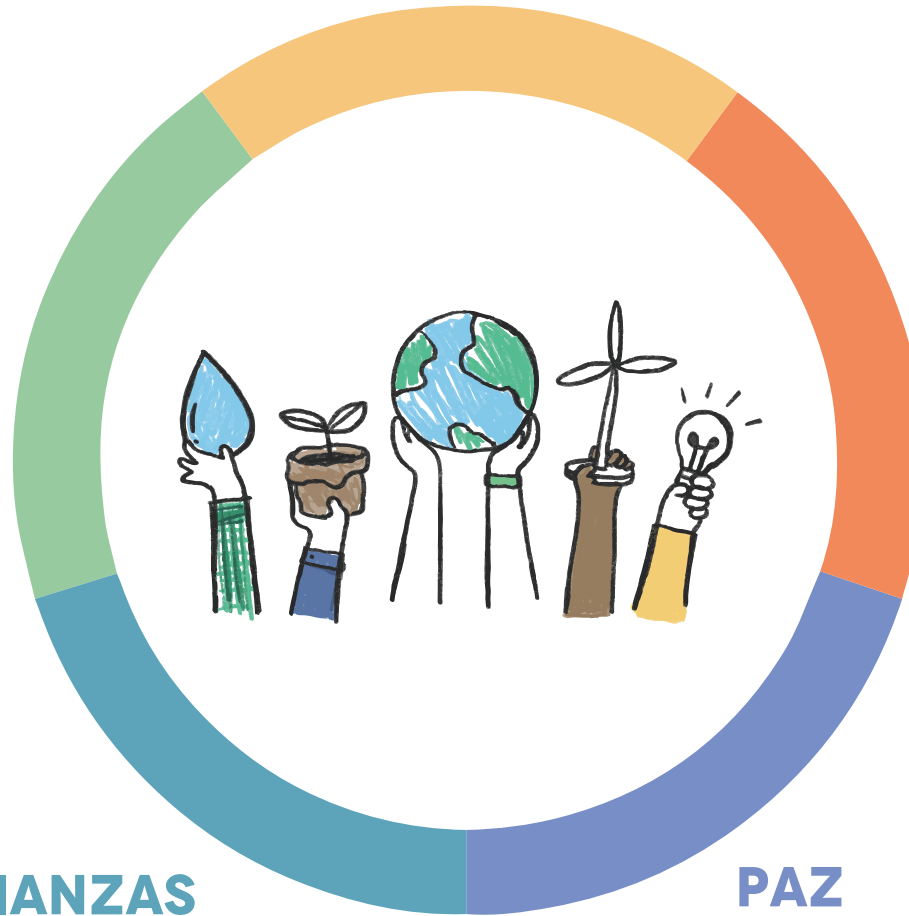
PLANETA

Proteger el planeta de la degradación para nuestra generación y la de nuestros hijos.



ALIANZAS

Movilizar lo necesario para fortalecer una Alianza Global para el Desarrollo centrada en las necesidades de los más vulnerables con la participación de todos.



PROSPERIDAD

Asegurar que todos puedan disfrutar de una vida prospera y que todo progreso económico, social o tecnológico se dé en armonía con la naturaleza.



PAZ

Fomentar sociedades pacíficas, justas e incluyentes, libres de miedo y violencia.





III. AGENDA URBANA ESPAÑOLA, LA POLÍTICA NACIONAL URBANA

La Agenda Urbana Española (AUE) es un documento estratégico que, de conformidad con los criterios establecidos por la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, la Nueva Agenda Urbana de las Naciones Unidas y la Agenda Urbana para la Unión Europea, persigue el logro de la sostenibilidad en las políticas de desarrollo urbano. Constituye, además, un método de trabajo y un proceso para todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y que buscan un desarrollo equitativo, justo y sostenible desde sus distintos campos de actuación.

La definición de la AUE ha sido producto de un largo proceso de reflexión y participación entre un conjunto importante de actores, que ha incluido a diferentes entidades de la administración central, las administraciones autonómicas y las administraciones locales, la academia, el sector privado, los colegios profesionales y otras partes interesadas de la sociedad civil.

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

UNA HOJA DE RUTA PARA PUEBLOS Y TERRITORIOS ESPAÑOLES

Elaborada por el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana de España. Su implementación requiere el compromiso de todos los escalones de Administración Pública, en especial de la local, por su mayor cercanía a la ciudadanía. La implementación a escala local se instrumenta a través de Planes de Acción. Tiene 10 Objetivos Estratégicos, 30 Objetivos Específicos, 291 líneas de actuación e indicadores para cada objetivo.

La Agenda Urbana Española (AUE) fue tomada en consideración por el Consejo de Ministros en febrero de 2019, con el objetivo de acelerar la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 en todas aquellas metas que tienen un componente territorial y urbano. Dado el carácter eminentemente urbano de la población española (el 82% se asienta en áreas urbanas), la AUE permite adaptar la Agenda 2030, la Nueva Agenda Urbana y la Agenda Urbana de la Unión Europea a la realidad de los entornos urbanos del territorio español.

La AUE propone un marco estratégico y no normativo para orientar las acciones a llevar a cabo por todos los actores, públicos y privados, que intervienen en las ciudades y territorios. Es el punto de partida para que, sobre todo, la administración local elabore sus políticas públicas urbanas alineadas

con las agendas internacionales y con los principios de la sostenibilidad. Para las administraciones locales, sirve de guía para el despliegue de sus políticas alineadas con los ODS y adaptadas al contexto urbano y territorial de España.

Se basa en una visión global y sistémica, con un enfoque multidimensional y multinivel, y busca sustentarse en una gobernanza multi-agente para abordar los desafíos urbanos actuales, de carácter social, económico y medioambiental.

Por otro lado, la AUE se ha constituido como un proceso de carácter dinámico y en permanente actualización y adaptación a los cambios que se vayan produciendo en cada contexto territorial. Para ello, promueve la participación e implicación activa de los actores públicos locales y de la ciudadanía.

La Agenda Urbana Española propone objetivos concretos y adaptados al contexto de los pueblos y ciudades de España, lo que facilita la orientación de las políticas públicas de las entidades locales.

Propone una metodología de elaboración del Plan de Acción, así como pautas para la evaluación y seguimiento posterior para que cualquier entidad local española pueda elaborar fácilmente su hoja de ruta.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA AUE

UN DECÁLOGO PARA MEJORES PUEBLOS Y CIUDADES

La Agenda Urbana Española propone 10 Objetivos Estratégicos, cada uno de los cuales se desglosa en objetivos más específicos, hasta un total de 30. Estos

objetivos están inspirados por la Agenda 2030 y la Nueva Agenda Urbana de Naciones Unidas, y ajustados al ámbito de las políticas territoriales y urbanas de nuestro país.

-  **1** Ordenar el territorio y hacer un uso racional del suelo, conservarlo y protegerlo
-  **2** Evitar la dispersión urbana y revitalizar la ciudad existente
-  **3** Prevenir y reducir los efectos del cambio climático y mejorar la resiliencia
-  **4** Hacer una gestión sostenible de los recursos y favorecer la economía circular
-  **5** Favorecer la proximidad y la movilidad sostenible
-  **6** Fomentar la cohesión social y buscar la equidad
-  **7** Impulsar y favorecer la Economía Urbana
-  **8** Garantizar el acceso a la vivienda
-  **9** Liderar y fomentar la innovación digital
-  **10** Mejorar los instrumentos de intervención y la gobernanza

ELABORACIÓN DE UN PLAN DE ACCIÓN DE AGENDA URBANA

FASES PROPUESTAS POR LA METODOLOGÍA

DIAGNÓSTICO

MARCO ESTRATÉGICO

PLAN DE ACCIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Liderazgo y gobernanza

Comunicación y difusión

Participación multinivel

DIAGNÓSTICO

Este documento realiza una reflexión previa al Plan de Acción que identifica y analiza los principales retos que plantean las políticas, planes, programas y actuaciones con incidencia en los modelos urbanos.

El diagnóstico busca caracterizar a la entidad local mediante el análisis de los indicadores urbanos y datos descriptivos, el mapeo de su contribución a la consecución de los ODS y la evaluación del estado y grado de cumplimiento de los planes estratégicos.

MARCO ESTRATÉGICO

Se centra en identificar la visión del municipio o provincia según los desafíos urbanos a los que la entidad quiere hacer frente.

Estos deberán estar alineados con Objetivos Estratégicos y Específicos determinados por la Agenda Urbana Española.

PLAN DE ACCIÓN

El Plan de Acción identifica, selecciona, valora, prioriza y planifica distintos proyectos estratégicos que ayudarán a conseguir los objetivos fijados y enfrentar los retos identificados en fases anteriores. Los proyectos serán de planificación, gobernanza, normativa, difusión de conocimiento, etc.

Estos proyectos se alinearán con los Objetivos Estratégicos de la AUE y serán transformadores, con impacto a medio y largo plazo.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

La metodología de la AUE propone una serie de indicadores de seguimiento que buscan sinergia y complementariedad con indicadores de otras políticas públicas urbanas.

Es fundamental realizar un correcto seguimiento y monitoreo del Plan de Acción Local para que todos los agentes interesados en su implementación puedan comprobar el desarrollo del Plan de Acción según el cumplimiento de compromisos en el ámbito temporal establecido.

LAS AGENDAS URBANAS LOCALES ATERRIZAN LOS ODS HERRAMIENTAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE

Las Agendas Urbanas locales son grandes herramientas para el desarrollo sostenible. Contribuyen a aterrizar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en las entidades locales, mejorando y transformando pueblos, ciudades y territorios españoles.

La Agenda Urbana Española identifica y propone, a través del Plan de Acción de la Administración del Estado, la articulación de una serie de actuaciones en el ámbito normativo y de la planificación, en la financiación, en la gobernanza, en la participación ciudadana y en el intercambio y difusión de conocimiento y experiencias en relación con los fenómenos urbanos.

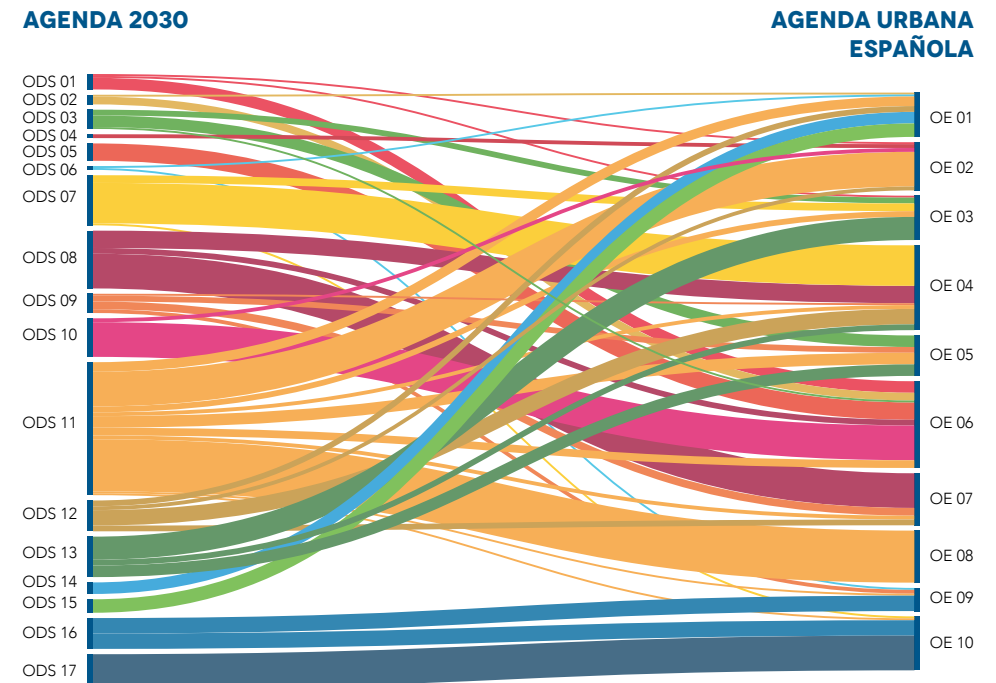
En el proceso de elaboración de la AUE han participado numerosos actores cuyas aportaciones han servido para plasmar en el documento de Agenda Urbana el contexto territorial de nuestro país e identificar cuáles son los retos que tenemos que superar y qué objetivos queremos conseguir para avanzar hacia la triple sostenibilidad en nuestros pueblos y ciudades.

Así, su largo proceso de elaboración ha permitido tener en cuenta los objetivos estratégicos perseguidos por las Agendas internacionales, de modo que puede afirmarse que los Planes de Acción, en su implementación, estarán cumpliendo los objetivos planteados por dichas agendas, obviamente adaptados ya a la realidad territorial sobre la que se proyectan.

De ahí que suele decirse que con la implementación de los Planes de Acción se consigue "aterrizar" sobre el terreno compromisos internacionales de carácter global, que suelen ser muy amplios, y que muchas veces incluyen metas que guardan poca relación con el ámbito territorial local de nuestro país.

RELACIÓN ENTRE LOS ODS Y LOS OBJETIVOS DE LA AGENDA URBANA ESPAÑOLA TRASLADO DE METAS INTERNACIONALES AL CONTEXTO ESPAÑOL

A continuación, se muestra un diagrama que detalla cómo se relacionan las metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 (izquierda) y los Objetivos Estratégicos Específicos de la Agenda Urbana Española.





IV. PLANES DE ACCIÓN: EL TURNO DE LAS ENTIDADES LOCALES

En España, la Agenda Urbana Española (AUE) ha contribuido a sentar las bases para adaptar los pueblos, las ciudades y los territorios españoles a los retos actuales y futuros. Desde su aprobación en 2019, ha servido como hoja de ruta para muchas ciudades y territorios, que han encontrado en ella un marco estratégico de referencia para consolidar y avanzar en un modelo urbano centrado en las personas y que da coherencia a la multiplicidad de programas y actuaciones sectoriales existentes.

Además, la ONU también señala la importancia de la integralidad en su implementación, al afectar a todos los niveles de gobierno (regional, nacional, subnacional y local), de manera que reconoce la importancia de las particularidades de los territorios y del papel de los actores locales en la planificación, ejecución y cumplimiento de los ODS.

ELEMENTOS CLAVE DEL PLAN DE ACCIÓN

CRITERIOS A TENER EN CUENTA EN SU PROCESO DE ELABORACIÓN

Los Planes de Acción Local son instrumentos a disposición de las Entidades Locales, que, en su proceso de elaboración, permiten identificar cuáles son las necesidades y prioridades locales en línea con la AUE y en consecuencia con los ODS, y a seleccionar proyectos cuya transversalidad de acción contribuye a más de un objetivo de la AUE, y con ello a más de un ODS.

De acuerdo con la metodología propuesta por la AUE, el Plan de Acción partirá de un Diagnóstico, que se apoyará en los datos descriptivos que proporciona el Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (MITMA) y en todos aquellos datos de los que disponga la propia Entidad Local.

En la fase de Diagnóstico se identificarán las acciones vinculadas a todos o a algunos de los Objetivos Estratégicos de la AUE, teniendo en cuenta, en todo caso, que estas acciones deben manejarse en un contexto transversal y no sectorial. La AUE permite, precisamente, dar coherencia interna, desde el punto de vista estratégico, a acciones que hasta ahora habían tenido un claro componente sectorial.

Cada actuación se relacionará con los objetivos de la AUE y, con ello, con los ODS a los que contribuye. Se fijará un calendario (corto, medio o largo plazo) y se determinará a qué otros agentes, además de a la Entidad Local, incumbiría su desarrollo. Este trabajo

necesita de un potente liderazgo, que puede ser político, pero también técnico.

El Plan de Acción debe establecer mecanismos que garanticen su actualización permanente, teniendo en cuenta las prioridades de actuación que puedan surgir de la participación ciudadana. Eso le permitirá seguir funcionando como marco estratégico, incluso cuando los Planes de los gobiernos locales cambien por convocatoria de elecciones o de otro tipo.

Por último, el Plan de Acción debe hacerse valer en las convocatorias de fondos europeos, ya sean coyunturales (Next Generation) o estructurales (FEDER), puesto que cumplen los requisitos de políticas urbanas sostenibles e integradas que ambos instrumentos reclaman.



DIAGNÓSTICO

Datos descriptivos MITMA
Datos locales
Actuaciones existentes
Índice DAFO



MARCO ESTRATÉGICO

Objetivos estratégicos y específicos de la AUE



PLAN DE ACCIÓN

Proyectos integrales
Objetivos AUE a los que responde
Calendarización
Agentes que intervienen



SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores cuantitativos y cualitativos MITMA

Los proyectos del Plan de Acción dan respuesta a Objetivos Estratégicos y Específicos de la Agenda Urbana Española, y por tanto también posteriormente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

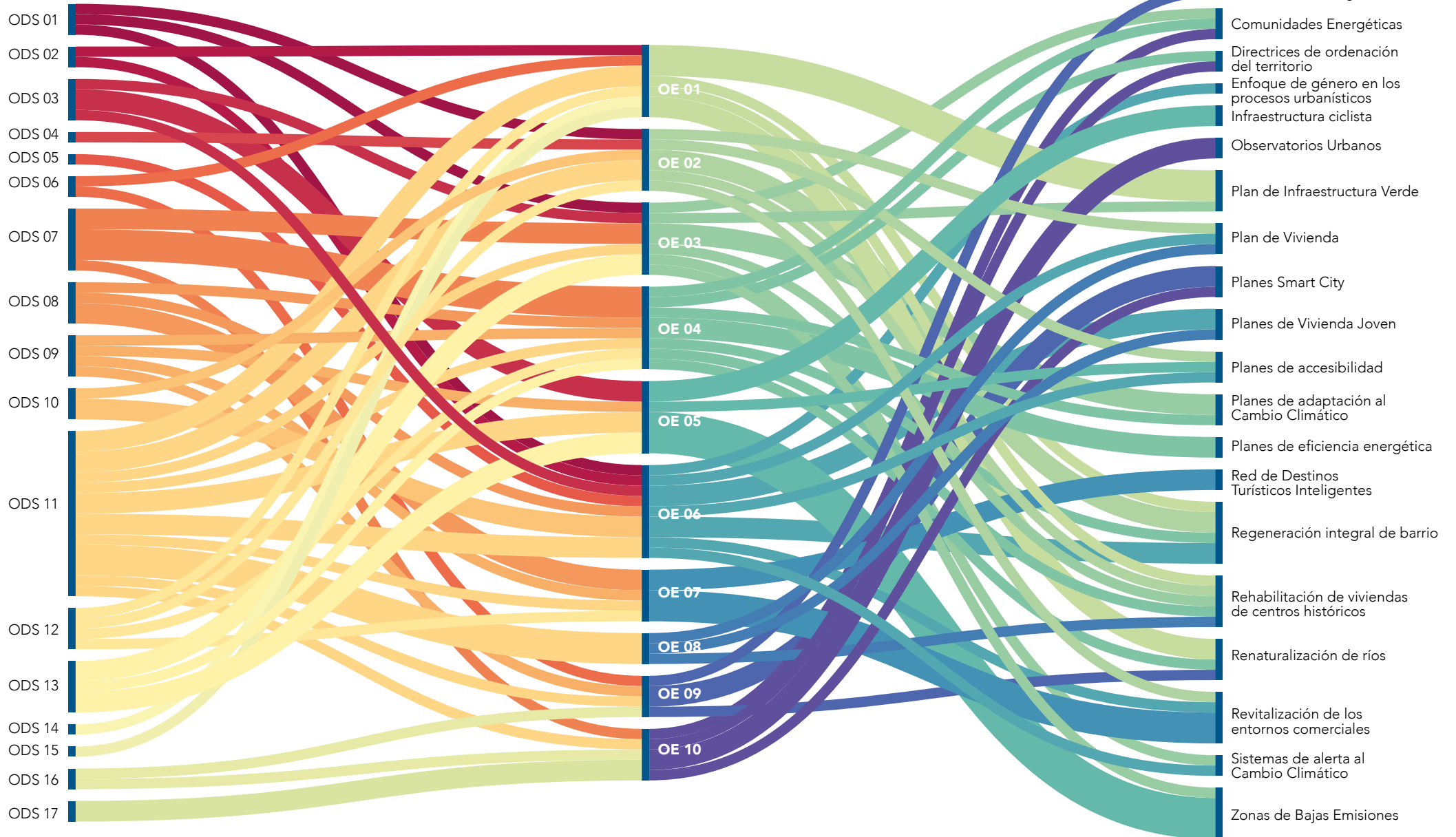
Tal como se ha detallado anteriormente, los proyectos que conforman los Planes de Acción deberán ser integrales, tructores y transversales. Por eso, darán respuesta a varios Objetivos Específicos de la Agenda Urbana Española. Por ende, se alinearán y darán respuesta igualmente a los Objetivos de Desarrollo Sostenible asociados a estos.

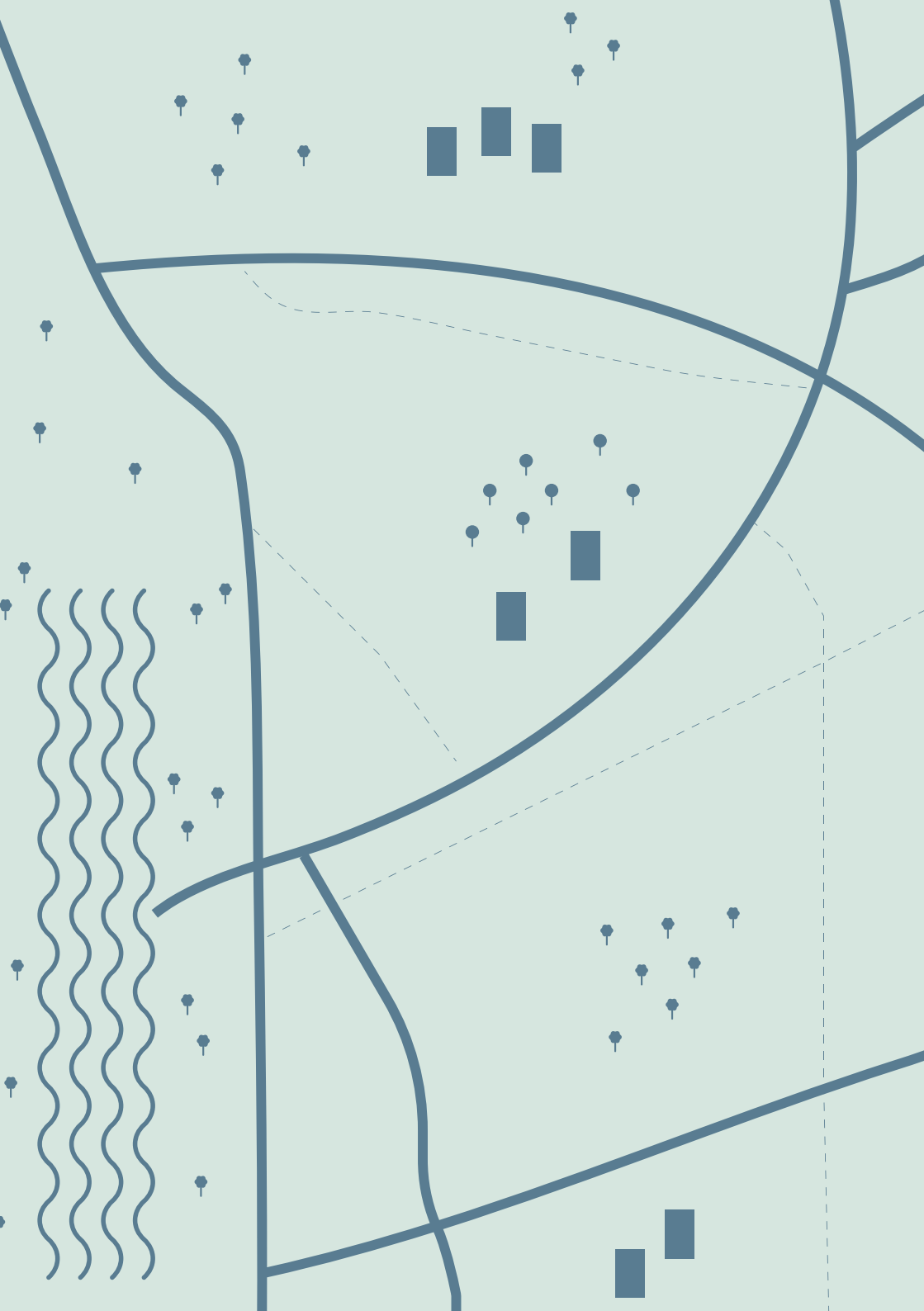
A continuación, se presenta un diagrama que evidencia dicha interrelación. Se muestra cómo algunos proyectos tipo seleccionados, habituales en Planes de Acción Locales, satisfacen ciertos Objetivos Estratégicos de la AUE (centro) y, por tanto, determinados ODS.

AGENDA 2030

AGENDA URBANA ESPAÑOLA

PROYECTOS TIPO





No existe una receta única para lograr el desarrollo urbano sostenible, pero las Agendas Urbanas proporcionan los principios y la metodología para acercarse a él.

Cada Administración, en su ámbito de competencias, debe encontrar aquella que, de manera integrada, solucione mejor sus problemas.

En los siguientes enlaces se encuentran Buenas Prácticas Urbanas alineadas con los Objetivos Estratégicos que promueve la AUE, puestas en marcha con éxito en pueblos y ciudades de España, así como la relación de Agendas Urbanas y sus Planes de Acción Local, elaborados por las entidades locales.



Proyectos Piloto de Planes de Acción Local de la AUE



MITMA/UNAV Catálogo de Buenas Prácticas Urbanas en el Marco de los Objetivos de la AUE

